



RESOLUCIÓN  
ELECTRONICA

Nº INT 14299. RESOLUCIÓN DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA PARA LICITACIÓN ID 712307-67-O122 MEJORAMIENTO AV. ERCILLA, COMUNA DE ERCILLA, PARA LICITACIÓN ID 712307-68-O122 MEJORAMIENTO PLAZA DE ARMAS, COMUNA DE LOS SAUCES Y PARA LICITACIÓN ID 712307-69-O122 CONSERVACION PARQUE ALBERTO LARRAGUIBEL, COMUNA DE ANGOL.

TEMUCO, 03 AGO. 2022

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 3046

**VISTOS:**

1. La **Resolución Nº10** de fecha 19/07/2022, que aprueba las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas de Obras, Itemizado Técnico, Formularios, Planos y Presupuesto Oficial Estimativo, para el llamado a licitación pública ID 712307-67-O122 para la ejecución de la obra denominada "**MEJORAMIENTO AV. ERCILLA, COMUNA DE ERCILLA**".
2. La **Resolución Nº2824** de fecha 18/07/2022, que aprueba las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas de Obras, Itemizado Técnico, Formularios, Planos y Presupuesto Oficial Estimativo, para el llamado a licitación pública ID 712307-68-O122 para la ejecución de la obra denominada "**MEJORAMIENTO PLAZA DE ARMAS, COMUNA DE LOS SAUCES**".
3. La **Resolución Nº2821** de fecha 18/07/2022, que aprueba las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas de Obras, Itemizado Técnico, Formularios, Planos y Presupuesto Oficial Estimativo, para el llamado a licitación pública ID 712307-69-O122 para la ejecución de la obra denominada "**CONSERVACION PARQUE ALBERTO LARRAGUIBEL, COMUNA DE ANGOL**".
4. La **Resolución Nº3036** de fecha 02.08.2022, que designa comisión evaluadora para licitación ID 712307-67-O122, licitación ID 712307-68-O122 y licitación ID 712307-69-O122.
5. El D.S. Nº 236/2002 del MINVU, que establece las Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización.
6. La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado en su texto refundido mediante DFL Nº 1/19.653, de 2000, de MINSEGPRES, en especial las normas del Título III sobre Probidad Administrativa.
7. Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
8. El Decreto Supremo Nº 250, de 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886 y sus modificaciones.
9. La Resolución Nº 7, de 2019, que Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y la Resolución Nº 16, de 2020, que Determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, hasta el 31/12/2022, ambas de la Contraloría General de la República.
10. El D.L. Nº 1.305, de 1975, y las facultades que me otorga el D.S. Nº 355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU.
11. La Resolución Exenta Nº4631 de fecha 09/08/2016, mediante la cual el Director delega facultades y atribuciones en el Jefe/Encargado del Dpto. Técnico del Servicio.

12. La Resolución Exenta RA N° 116855/2974/2021 de fecha 30/11/2021, que prorroga la contratación asimilada a grado 5, a la Sra. Soledad Soraya Fuentes Barrientos, desde el 01/01/2022 hasta el 31/12/2022.

13. Resolución Exenta RA N°116855/5/2022 de fecha 04/01/2022, que autoriza a la Sra. Soledad Soraya Fuentes Barrientos para ejercer las funciones directivas asignadas al Encargado del Departamento Técnico.

#### CONSIDERANDO:

1. Que las Resoluciones N°10 de fecha 19.07.2022, la N°2824 de fecha 18/07/2022 y la N°2821 de fecha 18/07/2022, mencionadas en los vistos N°1, N°2 y N°3, en sus resueltos N°2 de las Bases Administrativas dice: *"DESÍGNASE en este acto a funcionarios del Departamento Técnico del SERVIU Región de la Araucanía que integrarán la Comisión Técnica de las ofertas que se presenten a la licitación que por este acto se autoriza y que serán individualizados por Resolución Exenta del Jefe Departamento del Técnico del SERVIU Regional o director SERVIU región Araucanía previo a la apertura de la presente licitación"*.
2. Que la Res N°3036 de fecha 02.08.2022, mencionado en visto N°4), quedó con un error de forma al quedar integrado un comando de control de cambio. Dicto lo siguiente:

#### RESOLUCIÓN:

1. **DÉJESE** sin efecto la Res N°3036 de fecha 02.08.2022, según lo expuesto en N°2 del considerando.
2. **DESÍGNASE** como integrantes de la comisión técnica de las propuestas presentadas en las siguientes licitaciones, a los funcionarios que se detallan a continuación:

ID. N°	NOMBRE LICITACION	NOMBRE FUNCIONARIOS	CARGO EN LA COMISION
712307-67-0122	<b>"MEJORAMIENTO AV. ERCILLA, COMUNA DE ERCILLA"</b>	Carmen Vega Peña Constructor Civil RUT: 10.629.031-8	Presidente Comisión
		Verónica Ortiz Grandón Constructor Civil RUT: 12.565.816-4	Secretario Comisión
		Luis Castillo Zagal Constructor Civil RUT 12.928.741-1	Integrante Comisión

ID. N°	NOMBRE LICITACION	NOMBRE FUNCIONARIOS	CARGO EN LA COMISION
712307-68-0122	<b>"MEJORAMIENTO PLAZA DE ARMAS, COMUNA DE LOS SAUCES"</b>	Verónica Ortiz Grandón Constructor Civil RUT: 12.565.816-4	Presidente Comisión
		Camila Sanhueza Soto Ingeniero Civil RUT: 17.727.666-9	Secretario Comisión

		María Mercedes Fuentes García Ingeniero Constructor RUT 15.987.850-3	Integrante Comisión
--	--	---	------------------------

ID. N°	NOMBRE LICITACION	NOMBRE FUNCIONARIOS	CARGO EN LA COMISION
712307-69- O122	<b>"CONSERVACION PARQUE ALBERTO LARRAGUIBEL, COMUNA DE ANGOL"</b>	Martín Jara Salvare Ingeniero Constructor RUT: 9.875.249-8	Presidente Comisión
		Jaime Velásquez Palma Ingeniero Civil RUT: 17.889.960-0	Secretario Comisión
		Luis Castillo Zagal Constructor Civil RUT 12.928.741-1	Integrante Comisión

- DEJASE CONSTANCIA** que en caso de resultar desierta la licitación, y esta vuelva a ser llamada a licitación pública, se mantendrá la misma comisión evaluadora para el siguiente llamado con una nueva ID de Licitación.
- Esta Comisión evaluadora podrá requerir antecedentes que estime pertinentes para su adecuado funcionamiento.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)**

**SOLEDAD SORAYA FUENTES BARRIENTOS  
ENCARGADA DEPARTAMENTO TÉCNICO SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANIA**

ACR/CSR

DISTRIBUCIÓN:

- DEPTO. TÉCNICO - SECCIÓN LICITACIONES Y COSTOS
- OFICINA DE PARTES